



¿Debe mantenerse la carrera hospitalaria y las oposiciones en el Hospital General de México?

Jorge Meyran García*

Hace cerca de 4,000 años se implantó en China el examen de oposición para ocupar los puestos de gobierno; tenía sus defectos, uno de ellos era que el literato, el historiador, el filósofo o el artista podían ganar fácilmente el cargo aunque no tuvieran dotes administrativas, pero eso era mucho mejor que el emperador o el jefe de provincia nombrara a sus hijos, sobrinos o amigos, cuya capacidad habitualmente era pésima para gobernar o administrar, o sea, para combatir el nepotismo.

En 1936, cuando el Dr. Ignacio Chávez Sánchez fue director del Hospital General, implantó la carrera hospitalaria que tenía como objetivo principal depurar a los médicos que asistían al hospital para que quedaran los mejores. Desde entonces, el Hospital General ha sido prácticamente el único en el país que cuenta con la carrera hospitalaria, a la cual se pretende que accedan los mejores médicos, los más preparados y que además continúen su actualización durante todos los años que permanezcan en este Hospital, mediante las pruebas de oposición, necesarias para el ascenso en la carrera hospitalaria.

Durante los más de cincuenta años transcurridos desde entonces, el reglamento que la sustenta ha sufrido muchos cambios y se le han encontrado numerosos defectos; pero creo que, como en el caso de la China Imperial, es un instrumento que debe conservarse, actualizarlo y perfeccionarlo.

¿Cuáles son en realidad las funciones y las metas del Hospital General?

Durante los ya casi cien años que tiene de funcionar se ha caracterizado por ser una fuente muy importante de preparación de recursos humanos en el área de la medicina a todos los niveles: licenciatura, especialidades, maestrías y doctorados.

Durante el siglo XX otra función que desempeñó en gran medida fue la asistencia, ya que ha impartido más de 2,000 consultas diarias, de las cuales cerca de 500

son en niños; ejecuta más de 25,000 operaciones anuales, asiste a más de 7,000 partos anuales, procesa más de 25,000 biopsias y lleva a cabo alrededor de 700 autopsias anuales dirigidas principalmente a la investigación y a la docencia. Su labor en la investigación ha sido también relevante, aunque en el último cuarto del siglo XX fue superada por los Institutos Nacionales, cuya función es precisamente la de investigación.

Toda esa labor es desempeñada por los médicos especialistas que están dentro de la carrera hospitalaria y que deben perfeccionar sus procedimientos constantemente, ayudados por los médicos en formación que son médicos residentes de especialidades.

Los exámenes de oposición obligan a los médicos que los sustentan a actualizar periódicamente sus conocimientos, lo cual redundará en una mejor enseñanza y una mejor asistencia. Cuando se conoce un reglamento y se saben los requisitos necesarios para ingresar al Hospital y después para ascender en los puestos académicos, los médicos interesados se prepararán en todos sentidos, por un lado ejecutando de la mejor manera posible sus labores asistenciales para tener la mejor calificación en el rubro de labor hospitalaria, además ejerciendo de manera responsable la docencia, publicando artículos en revistas de reconocido prestigio, ya que todas estas actividades serán las que darán mejor puntuación y más oportunidades de ascenso.

Por todo lo anterior consideramos que la carrera hospitalaria debe continuar en el Hospital General de México.

El último reglamento presenta errores, repeticiones y omisiones muy graves, de una manera general, falla en un 50%. El reglamento anterior, de 1994 a 1998 solamente tenía un 10% de errores, ¿por qué no enmendar un reglamento que en su mejoría estaba funcionando bien?

Dirección para correspondencia:

Dr. Jorge Meyran García
Hospital General de México
Servicio de Oftalmología.
Dr. Balmis núm. 148,
Col. Doctores
06726 México D.F.

* Servicio de Oftalmología. Hospital General de México, OD.